



10 bricado generalmente de madera, pero la longitud de estas -
piezas, el peso que han de soportar y su vistosidad en el -
mueble, exigen listones muy seleccionados, y madera muy se-
ca, curada y limpia, que encarecen notablemente estas piezas.
A causa de ello, se ha pensado en fabricarlas de hierro, pe-
ro para ello ha sido necesario dotar los largueros de dispo-
sitivos especiales de enganche, de los mas diversos siste-
mas, los cuales se colocan generalmente a los lados, tanto
15 en los largueros como en la cama, de tal modo que al embalar
el mueble, se rozan las partes y se deterioran, aparte de -
que los largueros provistos de ganchos u otros medios de su-
jeción, solo pueden aplicarse a las camas que posean el com-
plemento de los dispositivos especiales, cosa que supone una
20 limitación en su uso, o al menos una complicación para los -
fabricantes y comerciantes de muebles.

Con el fin de eliminar los mencionados inconve-
nientes, se han ideado los perfeccionamientos objeto de la -
invención, mediante los cuales se hace posible que un largue-
ro metálico, vaya dotado de los medios tradicionalmente em-
pleados en los largueros de madera para unirse a la cabecera
25 y al pie de la cama, como son un tornillo de cabeza esfé-
rica, con perforaciones para su roscado, los dos tetones si-
tuados en la testa, y el casquillo metálico empotrado en la
cabecera y el pié. Por esto los largueros metálicos de la in-
30 vención resultan adaptables a todas las camas de tipo corrien-
te, sin necesidad de dotarlas de dispositivos especiales de
enganche, lo cual implica, no solo un abaratamiento en los -
costes, sino el evitar que se rocen y deterioren.



35 Otra importante ventaja la constituye el hecho de llevar los tornillos sujetos de tal modo que no pueden caerse.

Se caracteriza esencialmente el nuevo larguero objeto de la invención, por el hecho de que, en el hueco interior del cuerpo tubular que lo constituye, hay dispuesto un tope limitador del recorrido del tornillo, cuyo tope puede adoptar cualquier forma, tal como la de una varilla doblada o curvada como un puente, con sus extremos sobresaliendo por la tapa que cubre la boca del tubo, de manera que consti-
40 tuyen los dos tetones que penetran en la cabecera y el pié, disponiendo también de un casquillo soldado en la cara interna de la tapa, con el fin de servir de guía y soporte al tornillo, cuyo casquillo guía puede sustituirse por un taco o cuerpo metálico que ocupe toda la boca del tubo, siendo atra-
45 vesado por el tornillo y también por la varilla que forma los tetones externos y el tope interno.

Para facilitar la comprensión de las características generales que quedan descritas, nos auxiliaremos de una lámina de dibujos que nos muestra unos ejemplos de realiza-
55 ción del extremo del larguero. Conviene tener en cuenta que estos dibujos no deben limitar la invención a las formas representada en ellos, sino que, por el contrario, tales formas puedan variar, así como los detalles de realización y en general todo aquello de carácter secundario que no altere lo esencial que mas adelante se especificara en la nota reivindicatoria.

60

Los referidos dibujos representan en sus figuras



como sigue:

65 Fig. 1.- Lateral en alzado del extremo de un larguero unido a la cama.

Fig. 2.- Sección transversal por A-B, de la figura 1.

Fig. 3.- Sección longitudinal del extremo del larguero montado, representado en la figura 1.

70 Fig. 4.- Sección longitudinal del extremo de un larguero separado de la cama.

Refiriendonos a los dibujos citados, vemos que el larguero que motiva la invención, comprende las siguientes partes y constitución:

75 El larguero está constituido por un tubo metálico -1-, que en el ejemplo adopta una sección rectangular, - (figura 2), o cualquier otra, teniendo incorporados en su lado los estribos -2-, para apoyar los travesaños que soportan al sommier.

80 La boca del referido tubo -1-, lleva soldada una tapa -3-, compuesta por una pletina que conviene rebase los lados, formando unas pestañas -4-, aunque estas no son imprescindibles.

85 En la cara interna de la tapa -3- hay soldado un casquillo -5-, que puede adoptar la sección cuadrada que muestra la figura 2, o cualquier otra, sirviendo este casquillo de guía y soporte del tornillo -6-, con cabeza esférica -7-, dotada de orificios pasantes -8-.

90 En sustitución del referido casquillo -5-, también podría usarse un cuerpo metálico -9-, alojado a modo de



tapón, en la boca del larguero tubular -1-.

95 Dentro del citado tubo -1-, vemos que va alojada una varilla -10-, doblada formando un puente sobre la cabeza del tornillo -6-, cuyo puente puede ser curvo, según la figura 3, rectangular según la figura 4, angular, o de cualquier otra forma, que sirva de tope de retención del tornillo, que es su misión. Dicha varilla -10- atraviesa la tapa -3- y asoma en la testa del larguero, formando los dos tetones -11-, que son los que se introducen en los orificios practicados e
100 al efecto en el cuerpo -12- de la cabecera o del pié de la cama, pues en los dibujos, tanto puede ser una cosa como la otra.

105 Finalmente, con -13- se designa un casquillo de doble rosca, (interior y exterior) que vá incrustado dentro del cuerpo -12-.

110 En una de las paredes laterales del larguero -1-, se practica un orificio -14-, a través del cual resulta visible la cabeza -7- del tornillo, con el fin de que pueda roscarse y desenroscarse, de manera que introduciendo los tetones -11- dentro de los correspondientes orificios de la cabecera o pié -12-, de la cama, el tornillo -6- podrá roscarse en el casquillo -13- (figura 3) para que el larguero quede fuertemente sujeto.

115 Dentro de las muchas variantes posibles, sin alterar el principio esencial de los perfeccionamientos objeto de la invención, cabe el que el orificio -14- sea alargado; que el tope -10-, sea una pletina curvada o recta, solidaria de los vástagos que forman los tetones -11-; que el puente -



120 -10-, curvo, o rectangular, adopte forma angular y que incluso haya un cajetín en sustitución del casquillo -5-, para que un lado del extremo actuara de tope.

NOTA

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindicán en este Modelo de Utilidad, son:

125 1ª.- Larguero perfeccionado para camas, caracterizado esencialmente por el hecho de que en el hueco interno del cuerpo tubular que lo constituye y cerca de cada uno de los dos extremos, hay dispuestos dos topes capaces de limitar el deslizamiento longitudinal hacia adentro del tornillo de unión a la cabecera y pié de la cama, de manera que dichos tornillos queden permanentemente unidos al larguero, sin posibilidad de caerse, resultando visibles sus cabezas a través de unos orificios practicados en la pared lateral del tubo.

135 2ª.- Larguero perfeccionado para camas, caracterizado por estar provisto en el interior del cuerpo tubular que lo constituye y cerca de cada uno de los dos extremos, de una varilla doblada o curvada formando un puente sobre la cabeza del tornillo impidiendo que este retroceda mas de lo debido, cuya varilla atraviesa la tapa que cubre la boca del tubo y cualquier otro cuerpo que la obture, asomando al exterior sus dos extremos, los cuales constituyen los tetones que se introducen en el cuerpo de la cabecera y pié de la cama al que se unen los largueros.

145 3ª.- Larguero perfeccionado para camas, caracterizado porque en la cara interna de las tapas de las bocas de los extremos del cuerpo tubular, vá solidariamente unido un

150

casquillo guia del tornillo que tanto puede limitarse a la zona alrededor del tornillo, como ocupar toda la boca del tubo en cuyo caso, las patas del puente tope, limitador de los desplazamientos del tornillo, atravesarian tambien a dicho casquillo, ademas de atravesarlo el tornillo. Y

155

4.^a.- "LARGUERO PERFECCIONADO PARA CAMAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 156 líneas.

Madrid, 29 ENE 1966

Por autorización de los interesados.

JOSE LOPEZ
P.P.

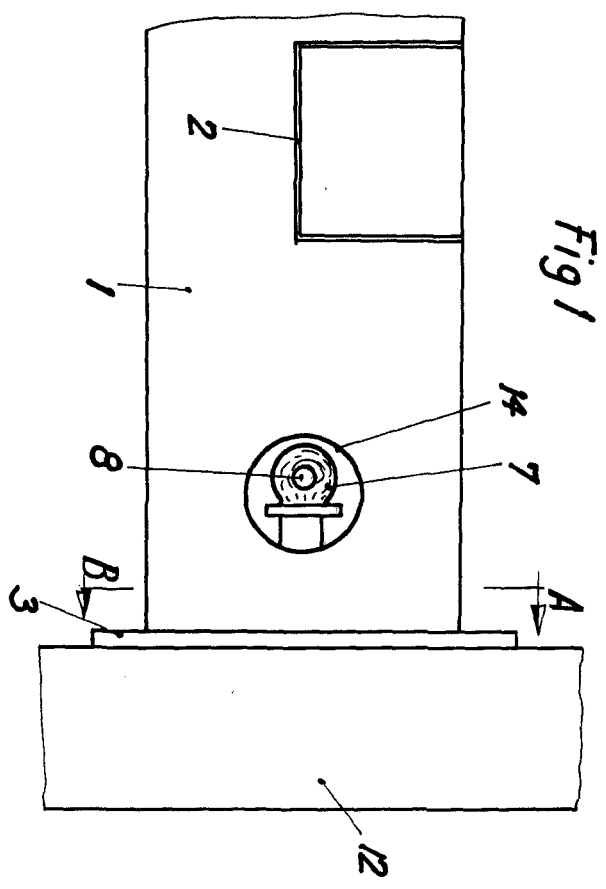


Fig. 1

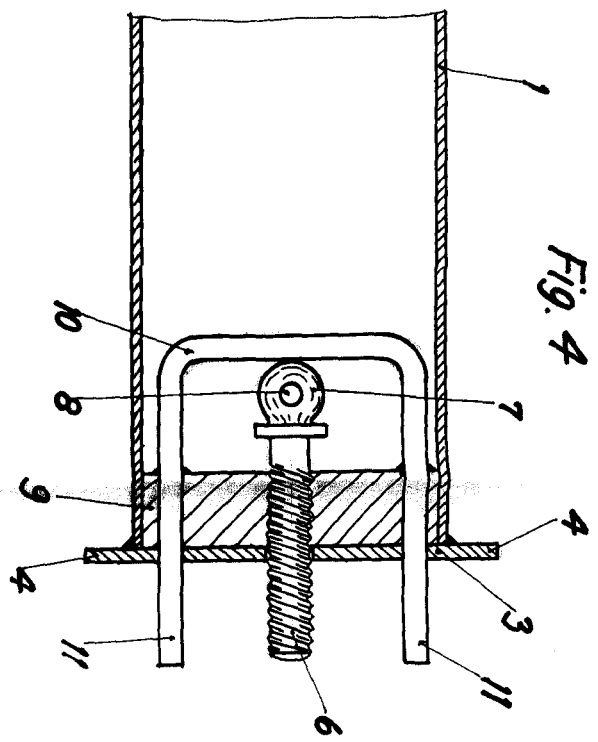


Fig. 4

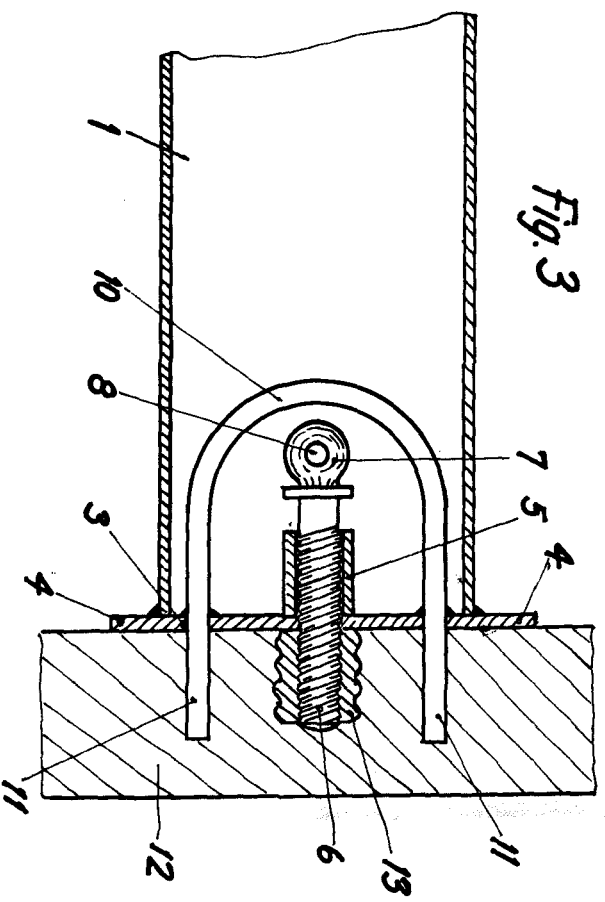


Fig. 3

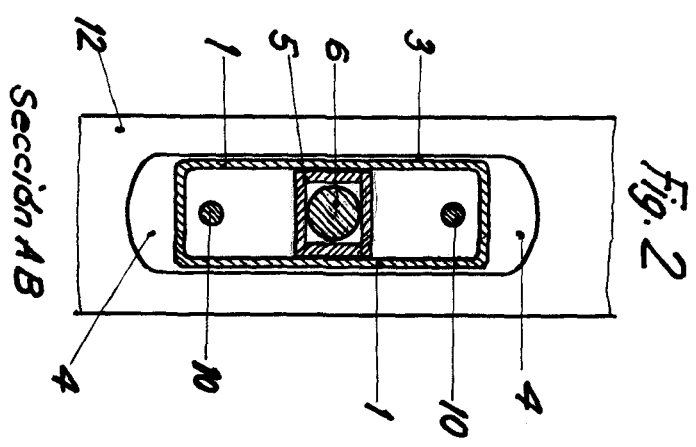


Fig. 2

Sección AB

Escola Variable
 Madrid P.A.
 19 FINE 1986
 R. B. LÓPEZ

